



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



PAPEL DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



CUMBRE MUNDIAL DEL CLIMA, COP 25

ZONA VERDE, STAND FEMP, RED DE CIUDADES POR EL CLIMA

12 DE DICIEMBRE DE 2019

Ponente: César Sánchez del Álamo,
Gerente de la Mancomunidad de Municipios Sagra Alta

CONTENIDO

- **MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS**
- **MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA**
- **HERRAMIENTAS PARA DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL**
 - AGENDA 21 LOCAL
 - AGENDA 2030
 - AGENDA URBANA
- **PROBLEMÁTICA MOVILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA SAGRA: PAPEL DE LAS MANCOMUNIDADES**

AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS: MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

- Constitución Española. Capítulo Segundo. De la Administración Local
 - Artículo 140:
 - Autonomía de los municipios.
 - Personalidad jurídica plena del municipio.
 - Ayuntamiento: Gobierno y organización del municipio
 - Artículo 141
 - 3. Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes a la provincia.

MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

ESTADO

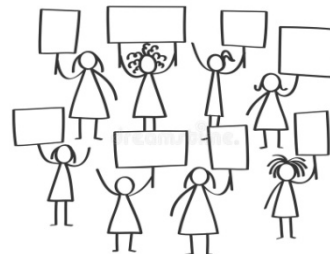
COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PROVINCIA

AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS:
MANCOMUNIDADES

MUNICIPIOS

ADMINISTRACIÓN
LOCAL



MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 - Art. 3.2 c) Mancomunidades de Municipios como Entidad Local
 - Art. 25 Competencias locales
 - Art. 44.1 Derecho de asociación de los municipios en Mancomunidades para la ejecución de obras y servicios de su competencia.
 - Art. 44.2 Personalidad y capacidad jurídica de las Mancomunidades para el cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos.

Competencias locales artículo 25 LBRL modificado por Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad Administración Local

- **a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.**
- **b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.**
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- **g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.**
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA



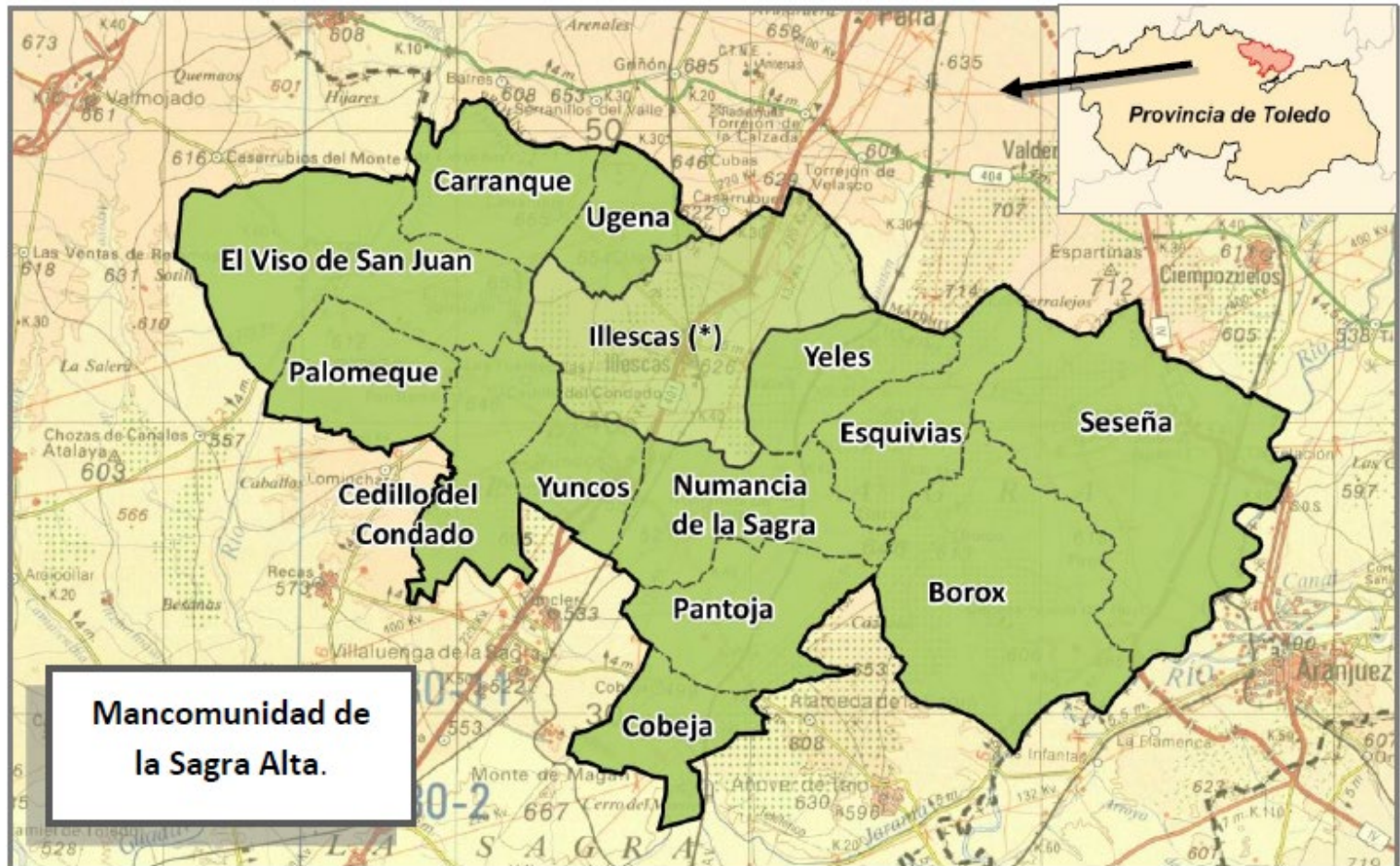
MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

- **MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA MANCOMUNIDAD:**
 - 14 municipios norte provincia de Toledo
 - Municipios: Borox, Carranque, Cedillo del Condado, Cobeja, Illescas, Esquivias, Numancia de la Sagra, Palomeque, Pantoja, Seseña, El Viso de San Juan, Ugena, Yeles y Yuncos.
- **ÚLTIMOS DATOS DE PADRON MUNICIPAL:**
 - Fecha 31/01/2019: 115.027 habitantes
 - Fecha 29/10/2019: 118.917 habitantes
 - Crecimiento neto habitantes (10 últimos meses): 3.890 habitantes.
- **SUPERFICIE Y DENSIDAD:**
 - Superficie: 410,39 km²
 - Densidad: 289,76 hab./km²

MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

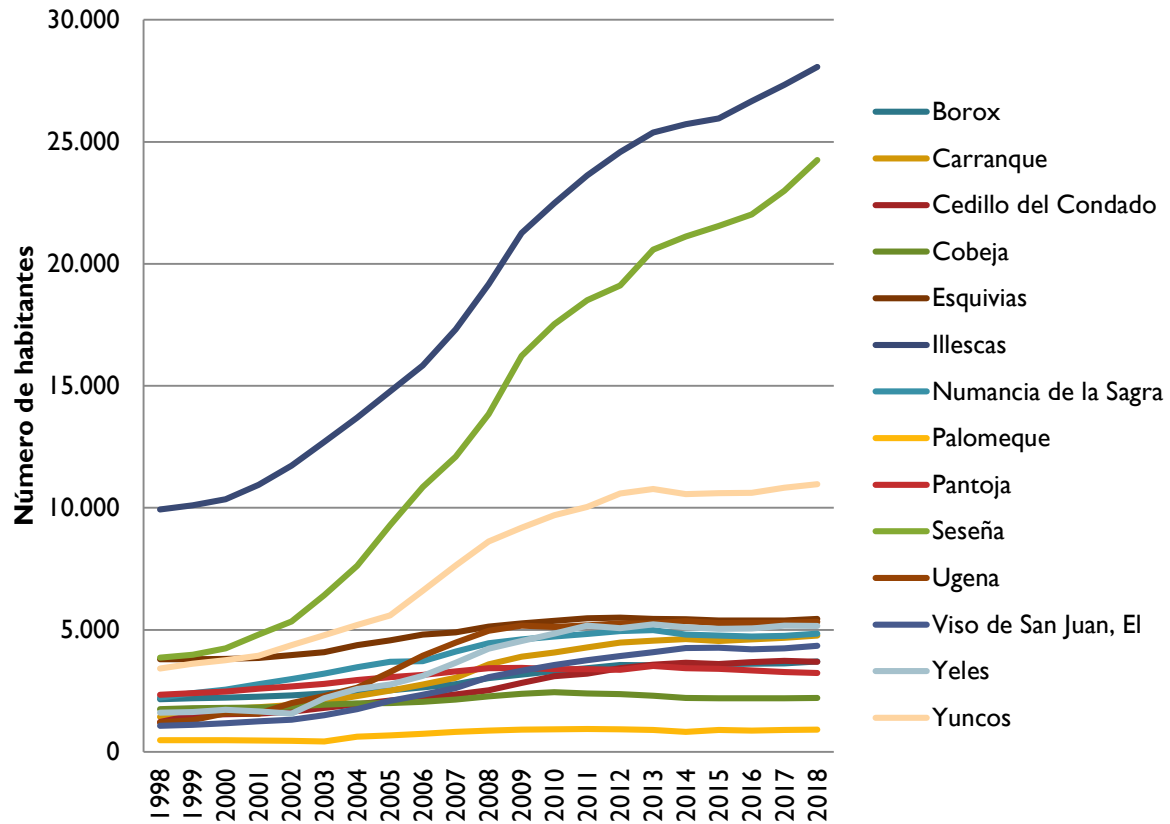
- Constitución: Decreto de 2226/1971
- Servicios Prestados:
 - Sistema de Abastecimiento de Agua en Alta: cedidas las infraestructuras para su explotación a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - Saneamiento y depuración de Aguas Residuales.
 - Servicio técnico de Medio Ambiente y Agenda 21 Local
 - Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana
 - Oficina Municipal de Información al Consumidor
 - Servicio de Mediación Acceso a Vivienda.
 - Servicio de Maquinaria para mantenimiento de caminos.
 - Servicio de Archivo.

MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA



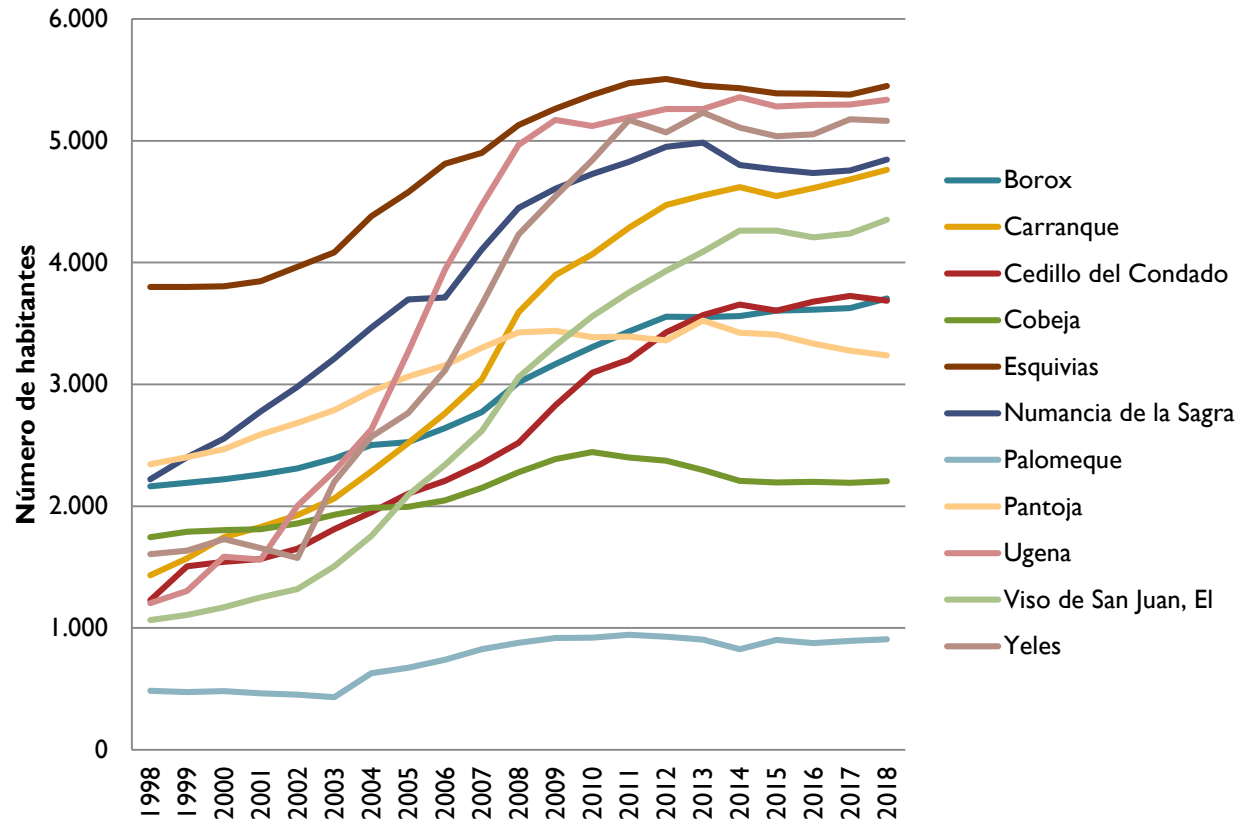
MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA SAGRA ALTA



MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

Evolución población municipios menos 10.000 habitantes



MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

- Crecimiento exponencial de la población en los últimos 20 años.
- Expansión del desarrollo urbanístico de los municipios hasta el año 2009.
- Problemática estancamiento en el desarrollo urbanístico:
 - Abandono de promociones, PAUs sin ejecutar, etc.
 - Viviendas Vacías → Conflicto OKUPA
- Últimos 4 años aprox.:
 - Crecimiento industrial ligado al desarrollo logístico en el entorno de la A42.
 - Venta de viviendas vacías: falta de vivienda habitable en la zona.
 - Aumento de la inseguridad ciudadana, ligada al crecimiento de la población, escasos efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.
 - Problemática de movilidad interurbana:
 - Atascos más frecuentes y con mayor duración en A42 y carreteras secundarias (CM4010, CM4008, M415, etc): **INCREMENTO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO LIGADO AL TRANSPORTE.**
 - Falta de otra modalidad de transporte alternativo a los vehículos: transporte ferroviario.
 - Falta de inversión en infraestructuras generales

MANCOMUNIDAD SAGRA ALTA

- DOS GRANDES RETOS A COMBATIR:
 - COHESIÓN TERRITORIAL
 - COHESIÓN SOCIAL
- SOLUCIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO
- INSTRUMENTOS:
 - AGENDA 21 LOCAL
 - AGENDA 2030

HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL



HERRAMIENTAS DESARROLLO SOSTENIBLE

- **AGENDA 21 LOCAL (PERIODO 1994 – 2015)**
 - Fruto del Programa 21 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en el años 1992.
 - Las Autoridades Locales como promotoras de este proceso:
 - Documento Pacto por un Municipio Sostenible, asumiendo los compromisos de la Carta de Aalborg de 1994
 - **Objetivos**
 - Conocimiento realidad municipal (Auditoria Municipal Sostenibilidad).
 - Mejora gestión ambiental, económica y social.
 - Definición de modelo de futuro local.
 - Consecución práctica de dicho modelo (Plan de Acción Local).
 - Mejora gestión municipal.

HERRAMIENTAS DESARROLLO SOSTENIBLE

- **AGENDA 2030 (A partir del año 2015...)**
 - Firmada en el año 2015 por los países miembros de Naciones Unidas.
 - Establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), universales que se aplican por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo.
 - Aprobación el 29 de junio de 2018 por el Consejo de Ministros el Plan de Implantación de la Agenda 2030 en España.
 - Creación reciente de un Alto Comisionado dependiente de la Presidencia del Gobierno.
 - Papel clave de la Federación Española de Municipios y Provincias en el establecimiento de políticas consensuadas en el marco de implantación de la Agenda 2030.

HERRAMIENTAS DESARROLLO SOSTENIBLE



AGENDA 2030

Lograr el desarrollo sostenible en un mundo diverso

HERRAMIENTAS DESARROLLO SOSTENIBLE

- **AGENDA URBANA**

- Carácter estratégico no normativo.
- Se enmarca en el desarrollo:
 - AGENDA 2030, en especial ODS 11 de “*Ciudades y Comunidades Sostenibles*”.
 - Nueva AGENDA URBANA de Naciones Unidas.
 - AGENDA URBANA para la Unión Europea.
- Objetivo principal: sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

IMPLANTACIÓN AGENDA 21 SAGRA ALTA

- Paso previo de incorporación de los municipios a la Red de Ciudades Sostenibles de Castilla – La Mancha de la FEMPCLM mediante acuerdo de Pleno aprobado el documento de **“Pacto por un Municipio Sostenible”**, en el que se asumen los compromisos de la Carta de Aalborg.
- **Selección de Coordinador** para la implantación de la Agenda 21 Local, en octubre del año 2010.
- **Firma del Convenio entre la Diputación Provincial de Toledo y la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta para el desarrollo de la “AUDITORÍA DE SOSTENIBILIDAD”**, en noviembre del año 2010.
- **AUDITORÍA DE SOSTENIBILIDAD: 2011 – 2013.**

IMPLANTACIÓN AGENDA 21 LOCAL SAGRA ALTA

COMPROMISO MUNICIPAL

(Aprobación Pleno Municipal y firma “Pacto Municipio Sostenible)

AUDITORÍA DE SOSTENIBILIDAD

Objetivo: conocer la realidad del municipio.

Metodología:

I.- Memoria Descriptiva Previa

II.- Fase de Diagnóstico: Diagnóstico Técnico (Aspectos Sectoriales y Vectores Ambientales) y Diagnóstico Cualitativo (encuestas, mesas de participación, etc).

III.- DAFO: análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

PLAN DE ACCIÓN LOCAL

(Definición de líneas estratégicas, que engloban programas en los que se determinan diferentes proyectos resultantes del DAFO y la participación ciudadana)

PLAN DE SEGUIMIENTO

(Evaluación del Plan de Acción Local mediante indicadores de seguimiento: sencillos, fáciles de interpretar, sensibles a los cambios, contenido fiable, reproducibles, etc.)

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IMPLANTACIÓN AGENDA 21 LOCAL SAGRA ALTA

ESTUDIO DE EMISIONES EN FASE DE DIAGNÓSTICO:

Ejemplo de uno de los datos trabajados en relación con las emisiones relacionadas con el tipo de sistema de calefacción utilizado en viviendas.

IMPORTANCIA RELATIVA DEL TIPO DE CALEFACCIÓN EN LAS EMISIONES DE LOS CONTAMINANTES						
Tipo combustible	NOx	SOx	CO	COV	PST	CH ₄
Gas	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%
Petróleo-derivados	89,44%	99,71%	13,89%	47,69%	80,31%	24,24%
Madera	8,44%	0,22%	68,92%	41,86%	15,76%	69,94%
Otros tipos	2,11%	0,05%	17,19%	10,44%	3,93%	5,82%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 2.5.1.2. Fuente: Encuesta de Satisfacción ciudadana. FMADE (2010). Elaboración propia.

PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Línea Estratégica I.-Mejora de Medio Ambiente Comarcal:

Programa I.3 Mejora del Consumo energético y control de la contaminación (2 proyectos)

IMPLANTACIÓN AGENDA 21 LOCAL SAGRA ALTA EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Principales debilidades identificadas por el Diagnóstico Cualitativo: insuficientes actividades en materia de educación ambiental.
- Actuación: Programa de Educación Para la Sostenibilidad (incluido Línea Estratégica 4 del Plan de Acción Local)
- Financiación: subvenciones, cláusulas contratos, responsabilidad social corporativa de empresas privadas, etc.
- **Resultado: MENCIÓN ESPECIAL DEL PREMIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA – LA MANCHA EN EL AÑO 2017.**

IMPLANTACIÓN AGENDA 21 LOCAL SAGRA ALTA EDUCACIÓN AMBIENTAL



Acto de entrega mención especial en el II PREMIO REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE, que recibe el Presidente la Mancomunidad de Municipios de manos del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha. Valdepeñas, 05/05/2017

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LA MANCOMUNIDAD

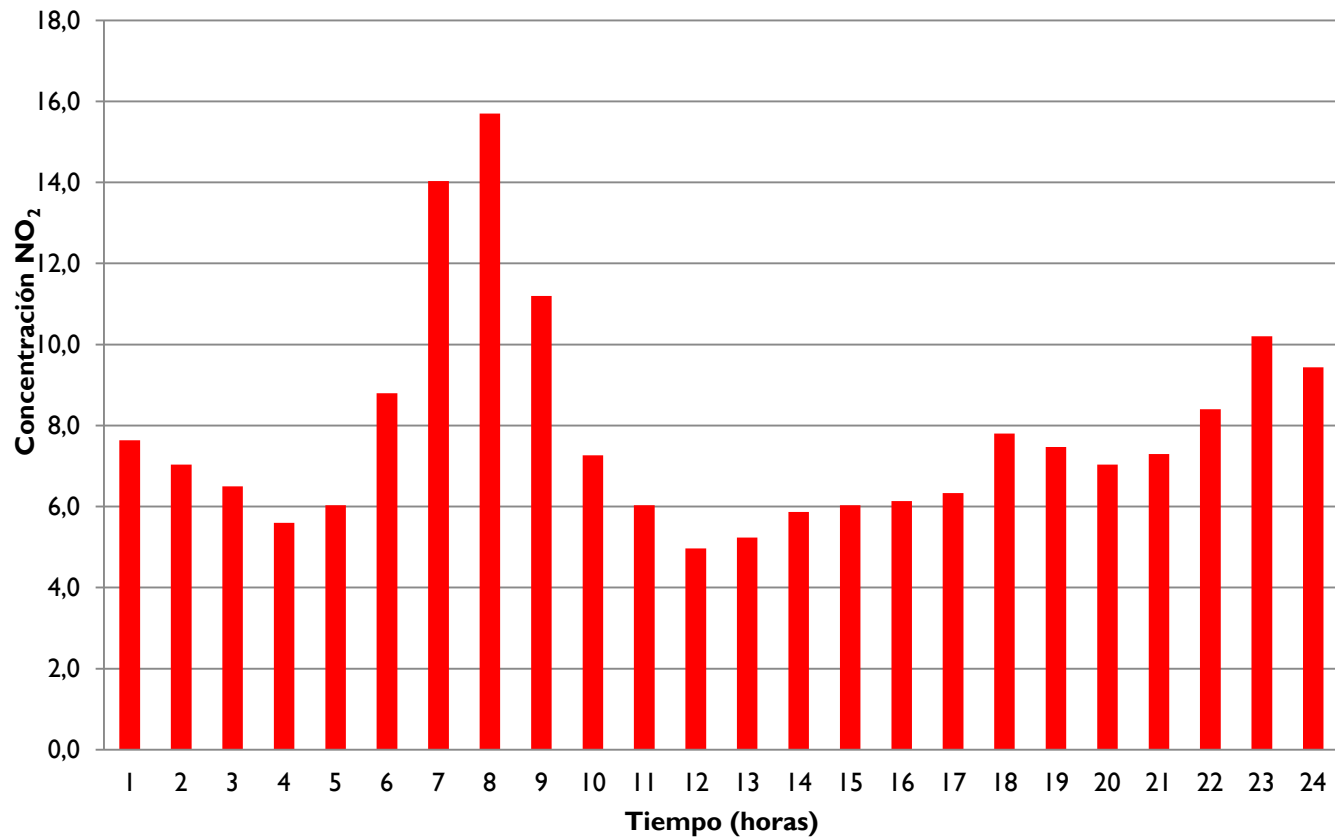


PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

- **PROBLEMA:** infraestructuras de comunicación insuficientes para absorber el movimiento interurbano como consecuencia del crecimiento de la población y el desarrollo industrial de la zona durante los últimos años.
- **CONFLICTO:**
 - Episodios de atascos más frecuentes y de mayor duración en la A42 como principal vía de comunicación en el eje Madrid – Toledo.
 - Colapso de las vías secundarias de comunicación: CM4010, CM4008, M415, etc.
 - No existen alternativas a otra modalidad de movilidad interurbanas (Ej.- Trenes).
 - **Aumento de gases de efecto invernadero procedentes de los combustibles de vehículos:** CO₂, NO₂, PM, etc.
 - Gases de efecto invernadero como el NO₂, precursores de contaminantes secundarios como el ozono troposférico.

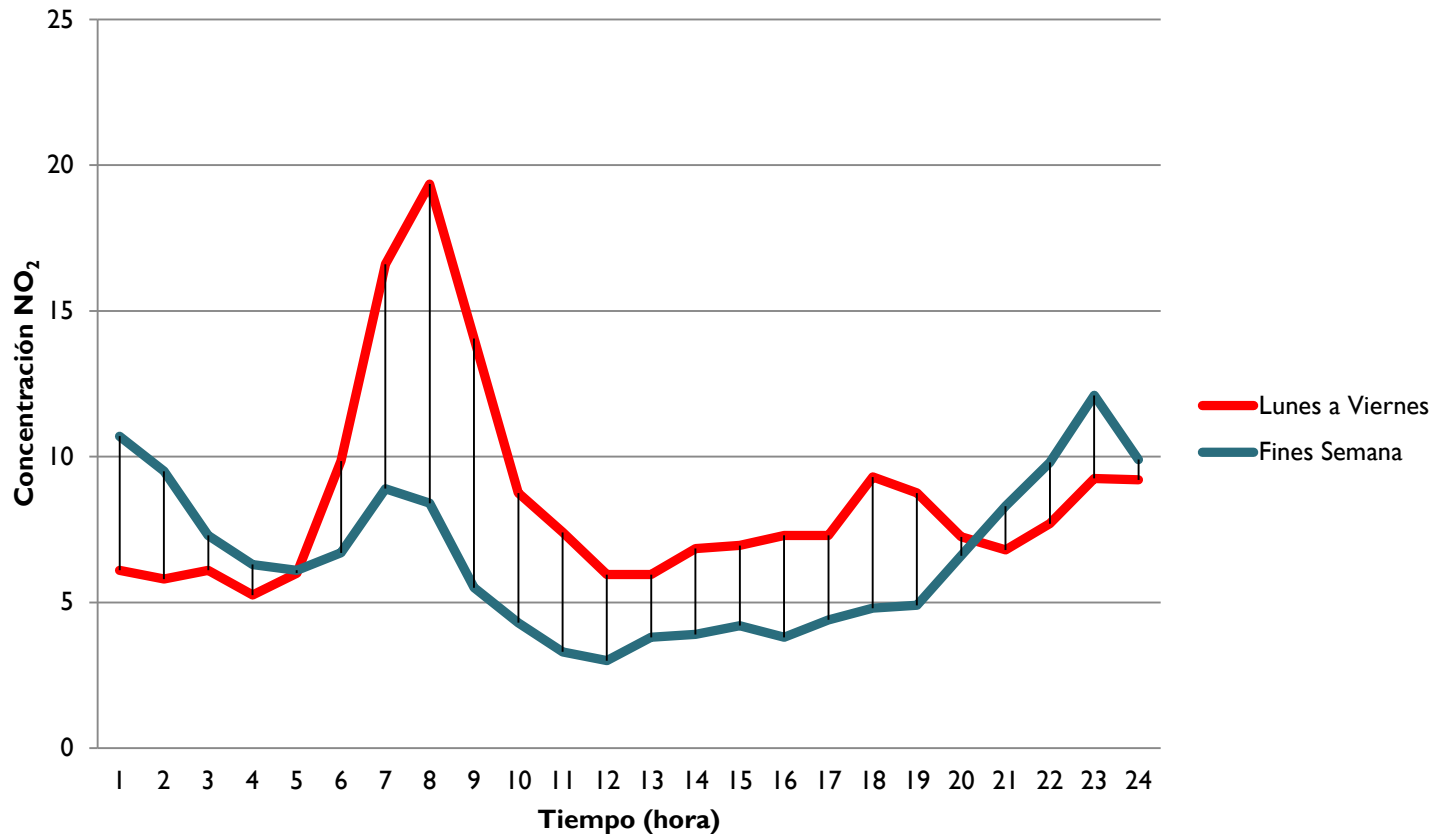
PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

Promedio NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Junio 2019



PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

Promedio NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Junio 2019



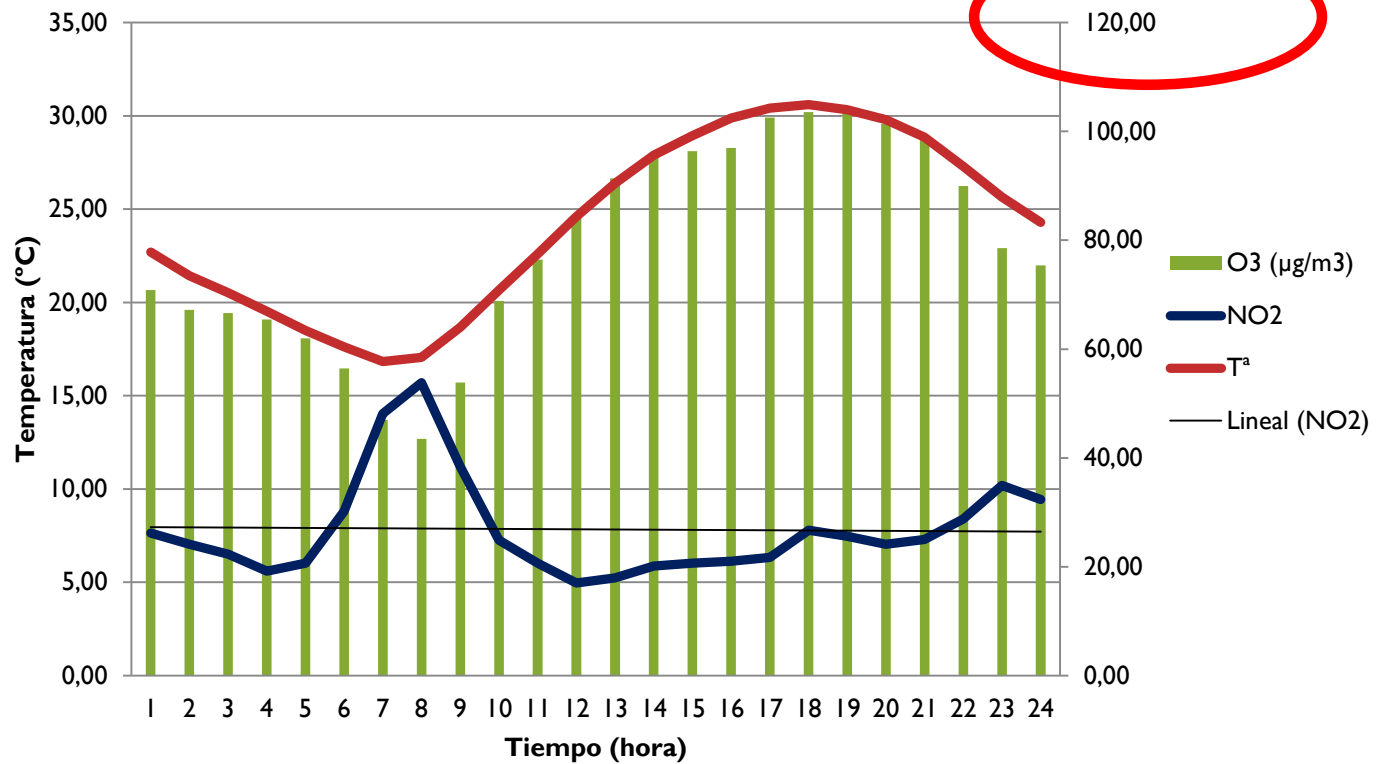
PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

Tipo de limite	Periodo de promedio	Valor limite	Márgen de Tolerancia	Fecha de cumplimiento valor limite
Valor límite horario para la protección a la salud humana	hora	200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, valor que no debe superarse más de 18 ocasiones por año civil	50 % a la entrada en vigor de la directiva, con una reducción lineal a partir del 1 de enero de 2001, hasta alcanzar el 0% el 1 de enero de 2010	1 de enero de 2010
Valor límite anual para la protección a la salud humana	año civil	40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	50 % a la entrada en vigor de la directiva, con una reducción lineal a partir del 1 de enero de 2001, hasta alcanzar el 0% el 1 de enero de 2010	1 de enero de 2010
Valor límite para la protección a la vegetación (NOx)	año civil	30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Ninguno	19 de julio de 2001

Tabla 1.- Tabla de valores límite para NO₂ del R.D. 1073/2002

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

OZONO TROPOSFÉRICO Junio 2019



PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

Umbral	Valor	Periodo de referencia
Umbral de información a la población	180 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Promedio horario
Umbral de alerta a la población	240 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Promedio horario. Para los planes de acción inmediata se evalúa durante 3 horas consecutivas.
Protección a la salud	120 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Media móvil octohoraria sin recuperación máxima de cada día, no podrá superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años.
Protección a la vegetación	AOT40 = 6.000 $\mu\text{g}/\text{m}^3 \text{ h}$	Valores horarios de mayo a julio.
Protección de los bosques	AOT40 = 20.000 $\mu\text{g}/\text{m}^3 \text{ h}$	Valores horarios de abril a septiembre
Daños a los materiales	40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Año civil
La AOT40 se calcula para el periodo de mayo a julio con las medias horarias de todos los días de 8:00 a 20:00. Media de la diferencia de los valores mayores de 80 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y 80 $\mu\text{g}/\text{m}^3$		

Tabla 11-. Umbrales para ozono troposférico, umbrales y valores objetivo, R.D. 1796/2003

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

- **PAPEL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS:**
Reivindicar la actuación a las Administraciones competentes para la adopción de medidas que permitan reducir los tiempos de retención en las principales vías de comunicación actuales.
- **ALGUNAS SOLUCIONES VALORADAS O EN FASE DE ESTUDIO:**
 - Ampliación de carriles en A42.
 - Desdoblamiento CM4010 y CM4008.
 - Gratuidad de la AP41.
 - Trenes lanzaderas desde la estación de Illescas hasta la estación del tren de cercanías de Fuenlabrada.
 - Ampliación de la red cercanías (Línea C5, paradas de Griñón, Casarrubuelos-Ugena, Illescas; Línea C4, Línea C3...)

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD



PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD



PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD



PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD



The image displays a map of the Madrid region with a pop-up information box. The map shows the A-42 highway and surrounding areas like Paracuellos, Las Rozas, and Villarejo de Salvanés. The pop-up box contains the following text:

 **RESTRICCIONES / A-42 (27.5 - 6.2)**
Desde: **07:00H** - 11/12/2019
Hasta: **09:00H** - 11/12/2019

RESTRICCIONES A VEHÍCULOS QUE NECESITAN AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA por CIRCULACIÓN en Acceso a Madrid A-42:

- La carretera **A-42** a la altura de **MADRID (MADRID)** desde el **km 27.5** al **km 6.2** sentido **DECRECIENTE DE LA KILOMETRACIÓN** hacia **Entrada Madrid**

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

DCLM.ES · CASTILLA-LA MANCHA · POLÍTICA

El Gobierno regional pide un tercer carril para la autovía A-42 y acabar con el peaje en la AP-41, rescatada por el Estado

La ampliación de la autovía Toledo-Madrid pronto "será un clamor". Page pide una gestión "correcta y adecuada de la AP-41".



PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

toledodiarario.es

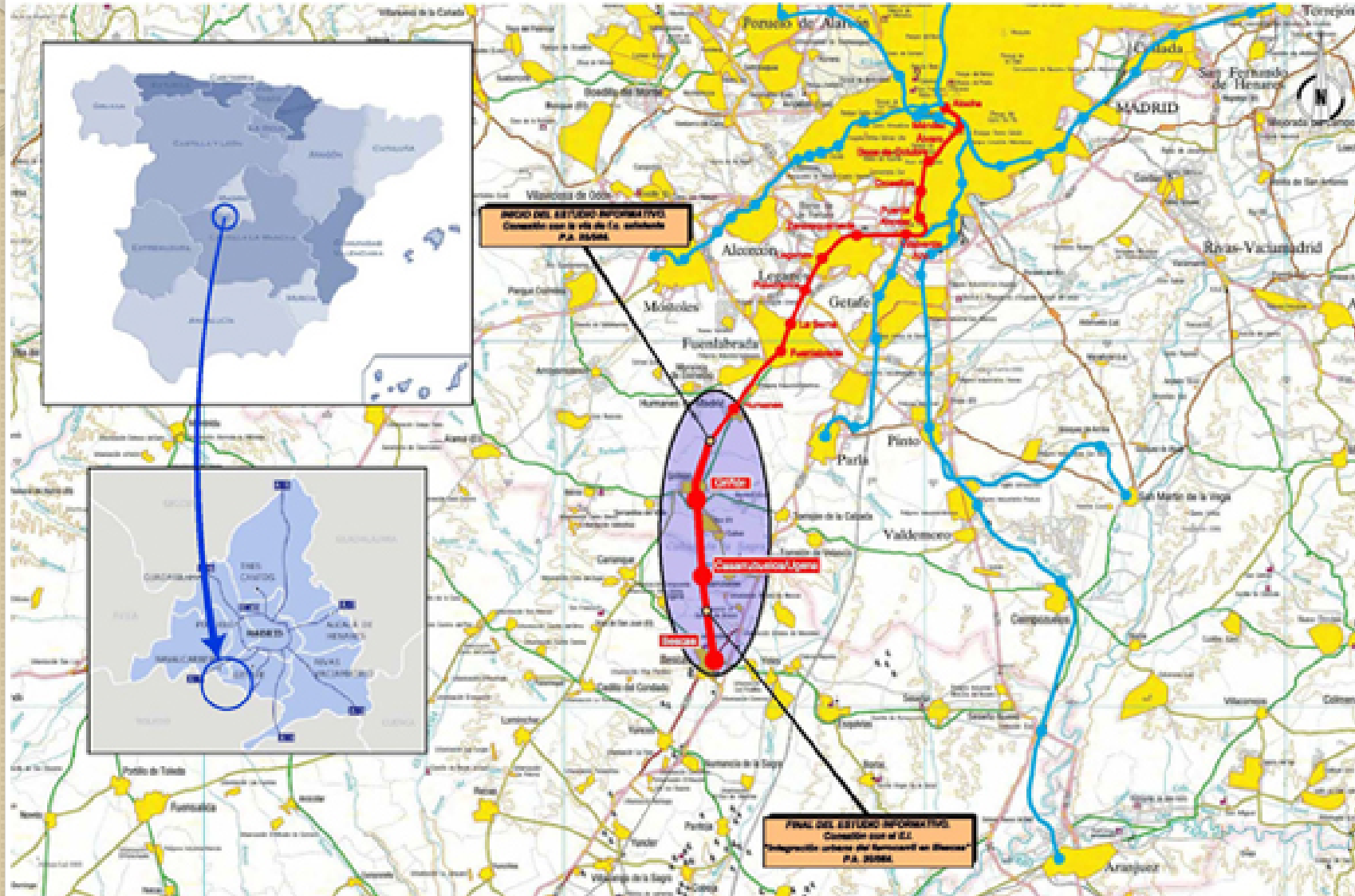
Tu diario de Toledo y provincia

Portada Toledo Talavera Provincia ▼ Opinión Cultura +



El Plan de Mejoras de Cercanías de Madrid contempla llegar a Illescas, donde llevan 13 años esperando

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD



PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD

- Acción agrupada de los Ayuntamientos desde las Mancomunidades de Municipios de la zona de la Sagra.
- Firma el día 21 de marzo de 2019, por 35 alcaldes de la zona de la Sagra:

“MANIFIESTO A FAVOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIDAD EN LA ZONA DE LA SAGRA”

- **Con la firma de este manifiesto los Ayuntamientos canalizan a través de las Mancomunidades de Municipios de esta zona (Suroeste de Madrid, Sagra Alta y Sagra Baja), las reivindicaciones en materia de infraestructuras y movilidad en este territorio.**
- Se crea una Comisión de Seguimiento constituida por los Presidentes de las Mancomunidades y el Alcalde del Ayuntamiento de Parla, con el fin de representar a todos los Ayuntamientos firmantes en las reuniones que se mantengan con las Administraciones competentes en la materia.

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD



Firma del “MANIFIESTO A FAVOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN Y MOVILIDAD EN LA ZONA DE LA SAGRA”.

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Illescas, 21/03/2019

PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD



Reunión de los Presidentes de las Mancomunidades de Municipios Sagra Alta y Sagra Baja con el Director General de Transportes de la JCCM

Reunión de la Comisión de Transportes creada con la firma del manifiesto, el día 25/11/2019



CONCLUSIONES

- El municipio , como Administración Pública más cercana al ciudadano, es un agente clave para la lucha contra el Cambio Climático desde la acción local.
- Las Mancomunidades de Municipios juegan un papel importante a la hora de establecer políticas agrupadas a nivel local contra la lucha del Cambio Climático.
- La aplicación de la Agenda 2030 ofrece un instrumento de gestión municipal para el desarrollo sostenible local del municipio.
- La implantación de instrumentos como la Agenda 2030, establecerán medidas encaminadas a la reducción de gases de efecto invernadero.
- El desarrollo de herramientas de gestión sostenible, como la Agenda 2030, tiene que estar acoplada a las Estrategias de Movilidad y Lucha Contra el Cambio Climático.
- La ejecución de medidas efectivas en materia de movilidad para solucionar problemas como los existentes en la zona de la Sagra, permitirán avanzar en la reducción de gases de efecto invernadero procedentes de los vehículos.

AGRADECIMIENTOS

- A la Federación Española de Municipios y Provincias, en concreto a la Red de Ciudades por el Clima, por la cesión de este espacio para realizar esta presentación.
- A los Presidentes de las Mancomunidades de Municipios Sagra Alta y Sagra Baja, por el apoyo institucional y el convencimiento en la adopción de medidas para la lucha contra el Cambio Climático.
- A los Alcaldes y Concejales de la Sagra, por la apuesta en el desarrollo de iniciativas como la Agenda 21 Local desarrollada por las Mancomunidades de Municipios.
- A todos los vecin@s de la Sagra, que con su actuación son los verdaderos protagonistas para conseguir un desarrollo sostenible del territorio.

***“Los buenos artistas
imitan la naturaleza;
los malos, la
vomitan”***

El licenciado Vidriera,
Novelas Ejemplares.

Autor: Miguel de Cervantes
Saavedra, quien residió en la
municipio de Esquivias, en
nuestra comarca de la Sagra

